



Universidad Nacional de Salta

SALTA, 30 de Marzo de 1976.-

2 -DI- 76.

Expte. N° 367/76

VISTO:

La renuncia presentada por el Interventor de la Obra Social de esta /  
Universidad,

EL DELEGADO INTERVENTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

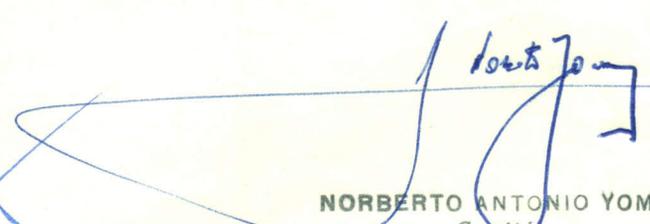
R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Rechazar la renuncia presentada por el Cont. José SANFILIPPO,  
al cargo de Interventor de la Obra Social de esta Casa.

ARTICULO 2°.- Confirmar como Interventor de la Obra Social de esta Universi-  
dad al Cont. José SANFILIPPO, a partir del 26 de Marzo del corriente año.

ARTICULO 3°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para  
su toma de razón y demás efectos.-

  
CONT. EDUARDO M. CHAMBEAUD  
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION

  
NORBERTO ANTONIO YOMMI  
Capitán  
Delegado Interventor

